

# Identifique los principales elementos que facilitan o mejoran el escenario actual (De la Apicultura Urbana)

Dificultan: La superficie mínima de 500 m<sup>2</sup> y permisos colindantes

Hay puntos que abordan la problemática apícola tratando por fin de regular la actividad pero tiene serias falencias que afectan a los apicultores

Nada

# Describe los elementos que dificultan el cumplimiento de la normativa propuesta. (De la Apicultura Urbana))

Es necesario definir el alcance del Reglamento de la Ley y como opera con las ordenanzas municipales (vigentes o proyectos), se puede establecer una doble regulación o doble registro

Me salió dos veces la misma pregunta

La ley entorpece poder obtener un buen reglamento en lo relacionado a la apicultura urbana

La superficie mínima requerida en casas de 500 m<sup>2</sup> y lo de edificios, condominios y sus complementarios. Tampoco se aclara lo de la autorización simple: se hace una vez al año? caduca? No se menciona nada respecto al n° de colmenas máximas permitidas

Se condiciona la actividad apícola urbana a permisos vecinales colindantes, lo cual no sucede ni siquiera para la actividad industrial, ya sea esta de tipo inofensiva, molesta o peligrosa (según clasificación OGUC)

El límite de los 500m<sup>2</sup> La autorización de los propietarios colindantes La diversidad de los planes reguladores

Límites de superficie es lo más dificultoso. Es posible que un vecino que no me autorice tener colmenas, limite mi actividad productiva? Y claro, que la ley sea retroactiva. Hay apiarios instalados hace años...deberán moverse?

Basta una mala relacion en em vecindario pra que esto sea utilizado en contra de un vecino

# Comente qué alternativas de solución o sugerencias de mejora propondría (De la apicultura urbana)

Modificar la Ley en la superficie de mínima de 500 m<sup>2</sup> y eliminar permisos vecinales para ejercer la actividad. Se deben establecer condiciones mínimas que den seguridad, interna y externa, de la actividad apícola

Capacitación certificada del apicultor urbano y educación de la población

En vez de permiso, fomentar la educación

Cambio en la Ley Apícola. De ahí a las normas de seguridad para realizar la apicultura urbana

Los vecinos que no autiricen, que sea con justificado medico.

Eliminar permisos vecinales colindantes

Cambiar la ley, el limite de los 500metros cuadrados. Mejor número de colmenas por x metros cuadrados

Cantidad de colmenas por x metros cuadrados

Generar ley que modifique la ley respecto de los 500 mts<sup>2</sup>, eliminando esta limitación, ya que va en contra del fomento a la apicultura propio a la ley

# Comente qué alternativas de solución o sugerencias de mejora propondría (De la apicultura urbana)

Fomentar el uso de edificios publicos (escuelas, edificios, institutos, universidades)

Carga apícola por comuna según su biodiversidad (ambiente)

Permiso del propietario colindante sólo con justificativo de salud.

Como las ordenanzas municipales estan bajo instrucciones del MINSAL y el SAG (art.4) el apicultor debe estar capacitado y los vecinos educados

Se debería hacer un levantamiento con todas las observaciones o problemas que presenta de la Ley, para sis pedir una única instancia de modificación

Cambiar la actual ley. Y poner énfasis en la tenencia responsable de abejas en zonas urbanas

Cambiar la actual ley y poner énfasis en la tenencia responsable de abejas en zonas urbanas